



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

198-19

Salta, 20 MAY 2019
Expediente N° 12.149/17

VISTO la nota de renuncia de la Lic. María Paula COSTAS CZARNECKI; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación simple de la asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA SOCIAL, a partir del 04 de Abril de 2019.

Que el motivo de la misma es haber asumido a un cargo de mayor jerarquía.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Paula COSTAS CZARNECKI al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación simple de la asignatura NUTRICION Y DESARROLLO SOCIAL (3° Año) con extensión de funciones a la cátedra SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA SOCIAL (1° Año) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva en la asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL de la carrera de Nutrición de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/19 del 09 de Abril de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Paula COSTAS CZARNECKI, D.N.I. N° 35.044.487, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura NUTRICION Y DESARROLLO SOCIAL (3° Año) con extensión de funciones a la cátedra SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA SOCIAL (1° Año) de la Carrera de

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **198-19**

Salta, 20 MAY 2019.
Expediente N° 12.149/17

Nutrición de esta Facultad, a partir del 04 de Abril de 2.019, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa